

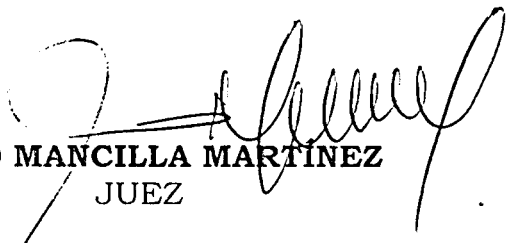


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 14 JUL 2021
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-00500-00.

Se tiene en cuenta el citatorio con resultado positivo de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, a la demandada BLANCA AURORA CAICEDO OSORIO (fls. 37 a 39); en consecuencia la parte actora proceda a enviar la notificación por aviso de conformidad al artículo 292 Ibídem.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 55 Hoy 15 JUL. 2021 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA